



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

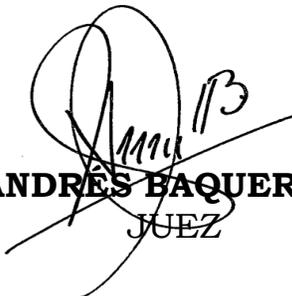
Bogotá D.C., 23 de abril de 2024
Ejecutivo
Radicado N° 11001400300220220034000

I. Para todos los efectos legales correspondientes, se acepta la renuncia presentada por la abogada ELIANA DEL PILAR SERRANO MARIÑO, en calidad de apoderada del extremo ejecutante, según regula el canon 76 del Código General del Proceso.

II. En atención al poder que precede, se le reconoce personería para actuar en calidad de apoderada judicial a la sociedad GESTI S.A.S., representada por el abogado JOSE IVÁN SUAREZ ESCAMILLA, en la forma, términos y para los fines del escrito anexo. (Art. 74 y s.s.)

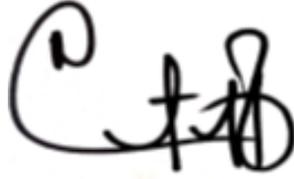
II. Vista la solicitud realizada por la parte actora (Arc. 006 C.1) se procede a informar que realizada la consulta en el portal de depósitos judiciales no se encontraron títulos judiciales asociados al proceso ni a las partes. (Arc. 011).

NOTIFÍQUESE (3).


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
25 hoy 24 de abril de 2024, a las 8:00 A.M.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by several loops and a final vertical stroke.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario